

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLMENAR DE LOS ANDES

"Grow local, think global"

ACTUALIZACIÓN 2027

Los Cien Lenguajes de los Niños

*El niño está hecho de cien.
El niño tiene cien lenguajes
cien manos
cien pensamientos
cien maneras de pensar
de jugar y de hablar.*

*Cien, siempre cien
maneras de escuchar, de sorprenderse, de amar
cien alegrías para cantar y entender
cien mundos que descubrir
cien mundos que inventar
cien mundos que soñar.*

*El niño tiene cien lenguas
(y además cien, cien, y cien)
pero se le roban noventa y nueve.*

*La escuela y la cultura
le separan la cabeza del cuerpo.*

*Le dicen:
de pensar sin manos
de actuar sin cabeza
de escuchar y no hablar
de entender sin alegría
de amar y sorprenderse
sólo en Pascua y en Navidad.*

*Le dicen:
de descubrir el mundo que ya existe
y de cien, le roban noventa y nueve.*

*Le dicen
que el juego y el trabajo,
la realidad y la fantasía,
la ciencia y la imaginación,
el cielo y la tierra,
la razón y el sueño,
son cosas que no van juntas.*

Le dicen que el cien no existe.

*Y el niño dice:
Claro que no, el cien existe.*

Loris Malaguzzi

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE COLMENAR DE LOS ANDES

Con los diferentes articulados contenidos en este Proyecto Educativo Institucional (PEI), Colmenar de los Andes da forma y presenta a toda la Comunidad Colmenariana este documento oficial que define nuestra identidad y norma nuestro quehacer, como ejercicio de la libertad de enseñanza consagrada en la Constitución Política de la República de Chile.

Colmenar de los Andes es una Escuela Libre, sin Reconocimiento Oficial del Estado ni RBD. Este documento contiene las directrices que rigen nuestra comunidad escolar, para ello hemos ordenado la información en dos tomos: el Tomo I corresponde a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y, en el Tomo II, definimos reglamentaciones para una sana y segura convivencia (RIE).

"Si se hacen cosas reales, también son reales sus consecuencias".

Loris Malaguzzi

El presente PEI da a conocer a la comunidad Colmenariana el marco institucional que regula nuestra Escuela Libre. Sus fundamentaciones y articulaciones configuran su Reglamento Interno Educativo, normas a las que debe ajustarse y respetar cada miembro que participe o pertenezca a Colmenar de los Andes, cualquiera sea su cargo o función en la institución.

1. PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Colmenar de los Andes
Dirección	Camino lo Valdivia, Km.6, s/n, Fundo Trapiche
Comuna	Sagrada Familia
Provincia	Curicó
Ciudad	Curicó
Región	Maule
RBD	No posee — Escuela Libre, sin Reconocimiento Oficial del Estado
Teléfono	966360018
Página web	www.colmenardelosandes.com
Instagram	@colmenar_de_los_andes (Cuenta Oficial)
Dependencia	Particular pagado
Jornada	Completa
Niveles que imparte	Educación Parvularia, Educación General Básica (1° a 8° básico) y Enseñanza Media (I° a IV° medio)
Modalidad curricular	Currículum propio inspirado en la filosofía Reggio Emilia y el Bachillerato Internacional
Género	Mixto
Estudiantes por curso	10 a 15, según nivel
N° de Estudiantes	130 Matriculados 2027 (proyectado)

Niveles y Ciclos

Educación Parvularia — CASA COLMENA (PYP)

- Explora (Medio Menor, 2 años hasta el 31 de marzo)
- Experimenta (Medio Mayor, 3 años hasta el 31 de marzo)
- Investiga (NT1, 4 años hasta el 31 de marzo)
- Construye (NT2, 5 años hasta el 31 de marzo)

Horario: 8:30 a 13:00 hrs., con talleres optativos de lunes a jueves hasta las 15:45 hrs. (JECD)

Educación Básica Primer Ciclo — CASA FLORESTA (PYP), 1° a 4° básico

Horario: 8:00 a 13:00 hrs., con talleres optativos de lunes a jueves hasta las 15:45 hrs. (JECD)

Educación Básica Segundo Ciclo — CASA FAUNA (MYP), 5° a 8° básico

Horario: 8:00 a 13:00 hrs., con talleres optativos de lunes a jueves hasta las 15:45 hrs. (JECD)

Enseñanza Media — CASA CUMBRE (DP), I° a IV° medio

Horario: 8:00 a 13:00 hrs., con talleres de especialidad de lunes a jueves hasta las 15:45 hrs. (JECD)

Matrícula por nivel (capacidad máxima instalada)

Nivel / Casa	N° de cursos	Estudiantes por curso	Capacidad máxima
--------------	--------------	-----------------------	------------------

CASA COLMENA (Explora, Experimenta, Investiga, Construye)	4	10	40
CASA FLORESTA (1° a 4° básico)	4	15	60
CASA FAUNA (5° a 8° básico)	4	15	60
CASA CUMBRE (I° a IV° medio)	4	15	60
Total	16	-	220

Matrícula proyectada 2027: 130 estudiantes, con niveles funcionando desde CASA COLMENA hasta I° medio (CASA CUMBRE aún no completa su ciclo). La primera generación en cursar I° medio el 2027 será la primera en egresar de IV° medio el año 2030, completando así la implementación gradual de todos los niveles y ciclos del proyecto educativo.

2. ANTECEDENTES

A fines del 2017 una joven familia regresa a vivir en Chile luego de 5 años viviendo en Asia, en donde emprendieron con un proyecto educativo multicultural que respondiera a las necesidades de un grupo de familias de diferentes países que tenían una visión de la educación en común. El proyecto en Hong Kong fue tan innovador que llegó a ser publicado por uno de los diarios más masivos de la región, pero luego de 5 años y por razones de fuerza mayor sus fundadores no pudieron continuar y tuvieron que regresar a Chile.

Los primeros meses pensaron en educar a sus hijos en la casa, pero la falta de socialización era un tema inquietante que no los convencía del todo. Fue ahí cuando nació la idea y tomaron la iniciativa de crear una escuela libre, proceso que tomó 2 años de trabajo en llegar a constituirse. Colmenar de los Andes busca ser un lugar donde se vivencien los valores de sus particulares estilos de vida y del proyecto educativo deseado.

El estudio de este proyecto concluyó a fines del 2019. La familia Suazo Parentini junto al matrimonio Edwards Correa formaron la Corporación Educacional Garcés Guzmán. Nombrada así en honor al matrimonio fundador de la antigua escuela San Carlos de Trapiche, que fue recibida en comodato por la corporación con el objetivo de reabirla, ya que permanecía cerrada desde el año 2012 debido a que la comuna fue afectada fuertemente por el terremoto del 2010, destruyendo las viviendas de la gran mayoría de los niños que asistían a la escuela y obligando a estas familias a emigrar a nuevas poblaciones lejos de Trapiche.

El terreno cuenta con la construcción de una escuela que hasta la fecha de su cierre funcionaba en la modalidad Multigrado. Colmenar de los Andes buscó desde su origen ofrecer un proyecto educativo que fuera creciendo y desarrollándose en los años, ampliando y mejorando su infraestructura a medida que los niños fueran avanzando y creciendo. Inició su funcionamiento con talleres en marzo de 2020, acogiendo niños de 2 a 6 años en lo que hoy es CASA COLMENA.

Fieles a ese propósito de crecimiento gradual, el año 2021 dimos el siguiente paso incorporando el primer ciclo de Educación Básica (CASA FLORESTA), seguido por el segundo ciclo (CASA FAUNA) el año 2023. En este mismo proceso, la comunidad fundadora tomó la decisión consciente de constituirse definitivamente como Escuela Libre, sin Reconocimiento Oficial del Estado ni RBD, privilegiando la libertad curricular y pedagógica que ofrece la filosofía Reggio Emilia y el marco del Bachillerato Internacional por sobre la normativa curricular obligatoria del sistema reconocido. Bajo este modelo, nuestros estudiantes validan sus estudios rindiendo exámenes libres cada año ante el Ministerio de Educación.

El año 2027 iniciamos el funcionamiento de CASA CUMBRE con I° medio, primera generación que, siguiendo el crecimiento natural del proyecto un nivel por año, egresará de IV° medio el 2030, completando así el ciclo formativo desde los 2 años hasta la educación media.

3. DECLARACIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS DE COLMENAR DE LOS ANDES

1. Quienes vivimos en los sectores aledaños a la ciudad de Curicó constituimos una comunidad que vive su propia dinámica de encuentro consigo misma. El campo Chileno, las parras, plantaciones de cerezos y otros frutales, junto al río Teno, el río Lontué, el estero Huaiquillo y el río Mataquito, son la puerta de entrada a nuestra forma de vivir, de allí que, impulsados por el amor a la naturaleza, deseamos enriquecer el potencial humano de nuestros hijos con un estilo educativo propio, abierto a la diversidad.
2. En este proceso, se perfila nuestra comunidad con una capacidad de realización que tal vez ni ella misma sospecha y, por sobre todo, una comunidad viva, sensible, cuya gente comparte valores, intereses, su amor y respeto por la naturaleza, por el espacio, por los animales y por el hermoso paisaje que nos rodea. En este marco surge como inquietud fundamental la educación de nuestros hijos.
3. ¿Qué Escuela Libre queremos? No solo optamos por una educación de calidad, necesaria y pertinente, para nuestros hijos; aspiramos a que sean personas asertivas con sus semejantes, abiertas al mundo e interesadas en las ciencias, artes y letras, todo ello en armonía con los valores que nos identifican como comunidad rural. Nuestro lema, "Grow local, think global", resume esta aspiración: formar personas profundamente arraigadas a su territorio y comunidad, y al mismo tiempo abiertas y conscientes del mundo que las rodea.

Valoramos toda instancia de convivencia humana como una situación de aprendizaje.

4. Nos proyectamos conducir con amor a nuestros hijos hacia el encuentro consigo mismo, dándoles espacios de diversidad en la fe, en la libertad y en el discernimiento que ello implica.

4. NUESTROS SÍMBOLOS

Colmenar es un lugar de acogida y vida en comunidad.

El nombre "Colmenar" proviene de las colmenas de abejas, ejemplo sensible y real de la vida en comunidad, en donde todos trabajamos en armonía y equilibrio por el bien común.

"de los Andes" cumple la función de geo localizar conceptualmente nuestra colmena, resaltando la importancia de nuestra cordillera que nos acompaña de manera omnipresente en nuestro país.

Nuestra insignia conserva un techado con un campanario, ya que optamos por mantener el antiguo logo de la escuela que funcionaba en nuestra planta, la cual está ubicada al costado de una linda iglesia con un importante campanario que data del antiguo fundo de 1920.

Nuestro lema, "Grow local, think global", acompaña nuestra insignia y sintetiza la identidad de Colmenar de los Andes: una comunidad arraigada a su territorio —sus ríos, su tierra, su gente— y a la vez abierta al mundo a través de nuestro currículum inspirado en el Bachillerato Internacional.

PRINCIPIOS EDUCACIONALES

5. NUESTRA VISIÓN

Ser un proyecto educativo reconocido a nivel nacional, como agentes de cambio en nuestra sociedad, la cual buscamos integrar garantizando educación de calidad para todas las familias interesadas en nuestro proyecto educativo. Colmenar de los Andes busca ser un establecimiento de construcción colectiva para educar y aprender con alegría, desarrollando conciencia y voluntad, respetando las capacidades de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Estamos convencidos de que un cambio en nuestra sociedad es necesario, y que para esto debemos aportar en la educación de los niños desde la primera infancia hasta su egreso de la educación media, entregando educación de calidad a todos por igual, sin importar su origen, religión, cultura o situación socioeconómica. Preparándolos desde pequeños en igualdad de condiciones y para esto hemos desarrollado nuestro sistema de financiamiento solidario, junto a otras iniciativas menores pero que de igual forma buscan potenciar a las familias con menos oportunidades en pos de suavizar la gran brecha con la que ha crecido nuestro país.

Basándonos en los estudios de neurociencia, reconocemos la importancia y los beneficios del estímulo lingüístico a nivel de desarrollo cerebral de los niños que son expuestos a más de un idioma antes de los 6 años. En Colmenar de los Andes nuestros niños están inmersos en un ambiente en el que el multilingüismo es algo cotidiano y natural, desde los niveles más pequeños en adelante los niños escuchan a sus educadoras interactuar con ellos en inglés, participan de juegos, canciones, lecturas de cuentos y presentaciones teatrales que favorecen un clima propicio para el aprendizaje de una segunda lengua desde la primera infancia. Este proceso continúa y se profundiza a lo largo de toda la trayectoria escolar, hasta la obtención de competencias comunicativas avanzadas en la Enseñanza Media.

En Colmenar de los Andes concebimos la educación como un proceso continuo que tiene como objetivo la formación de personas integrales. Nuestros esfuerzos educativos apuntan a la formación de seres humanos conscientes, sensibles y solidarios de los problemas y desafíos de la sociedad, jóvenes que buscan la armonía de y con su entorno, que se aceptan a sí mismos, como del mismo modo aceptan y respetan a los demás, teniendo como meta alcanzar la auto-realización y felicidad sobre la base de su capacidad de dar y recibir amor.

Educar es para Colmenar de los Andes un esfuerzo compartido. En él influyen y confluyen la familia, la comunidad educativa y el medio social y valórico que rodea al joven. Es fundamental en nuestro proceso formativo la comunión de intereses, de valores y de ideales que pretendemos infundir en nuestros hijos.

Colmenar de los Andes considera al estudiante como un ser único y singular, de allí la importancia que tiene en nuestra institucionalidad la participación de la familia en los distintos procesos educativos, ya sea en la formación de su autoestima, autonomía, capacidad de discernir y de tomar decisiones. La familia es para nosotros estímulo y guía constante para fomentar el desarrollo de la futura persona como un ser social, pluralista, solidario y respetuoso.

La preocupación y amor por el medio ambiente, de manera activa y equilibrada, es parte sustantiva de nuestra identidad y lo estamos consolidando a través de nuestro compromiso por crecer y avanzar en conjunto como

comunidad hacia la certificación internacional como Establecimiento Educacional ZERO WASTE. Esto quiere decir que como Colmenar de los Andes tomamos el compromiso de revisar, planificar y estudiar el 100% de nuestros insumos y la forma en que nos haremos responsables de la reducción o reintegración de nuestros residuos.

Nuestra conciencia ecológica y preocupación por nuestra huella en el medioambiente estará siempre presente en la transversalidad de nuestros programas educacionales, potenciando el conocimiento y la valoración del marco ambiental en que vivimos como familia y lugar de estudio.

La flexibilidad curricular por la que hemos optado, guiados por la filosofía de las escuelas Reggio Emilia y organizados siguiendo la estructura del currículum del Bachillerato Internacional con sus diferentes programas PYP, MYP y DP, abre en nuestro establecimiento importantes posibilidades para la creatividad y la renovación continua, posibilitando una conducción del proceso educativo siempre en diálogo con las necesidades emergentes. Se trata de un currículum propio, dinámico, capaz de ajustarse permanentemente a los cambios de cualquier tipo, sin sujeción a un proceso de acreditación o autorización externa. Un currículum en revisión permanente donde se potencian los métodos y principios de la pedagogía participativa, del aprender haciendo, con alegría, donde el estudiante, a partir de su experiencia y conducción, hace, descubre y aprende.

El Primary Years Programme – PYP trabaja con los niños y niñas de CASA COLMENA (Explora, Experimenta, Investiga y Construye) y CASA FLORESTA (1° a 4° básico), quienes aprenden de manera experiencial en un ambiente cálido y estimulante, el cual promueve un desarrollo integral único. La base del PYP reconoce que no es solo el conocimiento lo que hace que un estudiante sea exitoso, sino también las habilidades y las actitudes que desarrollan a lo largo del camino.

El Middle Years Programme – MYP trabaja con los estudiantes de CASA FAUNA (5° a 8° básico) y los dos primeros niveles de CASA CUMBRE (I° y II° medio), profundizando la indagación disciplinar e interdisciplinar y fortaleciendo la autonomía y el pensamiento crítico propios de la adolescencia temprana.

El Diploma Programme – DP acompaña a los estudiantes de III° y IV° medio en CASA CUMBRE, con un currículum exigente y equilibrado que los prepara tanto para la vida universitaria como para la vida misma, integrando Teoría del Conocimiento, la Monografía y el componente CAS (Creatividad, Actividad y Servicio).

Nuestro programa, basado en la indagación, motiva a los estudiantes a aprender a través de experiencias dinámicas y transdisciplinarias, en donde ellos mismos son el agente principal de su propio aprendizaje. Trabajan en grupos construyendo su aprendizaje a través de la cooperación, colaboración e intercambio de experiencias personales, sin dejar de lado el desarrollo individual.

Poner especial atención en la incorporación de los Objetivos de Aprendizajes Transversales (OAT) orientados al desarrollo personal, ofreciendo a los jóvenes la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentido de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones.

Para tener una clara percepción de nuestro quehacer, el Consejo Directivo de nuestro establecimiento, compuesto por representantes de las familias fundadoras, miembros del directorio de nuestra corporación educacional y miembros de nuestra comunidad educativa, evalúa periódicamente el logro de habilidades propias al siglo XXI, como son la colaboración, el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad.

6. NUESTROS PRINCIPIOS Y ACTITUDES PARA EDUCAR MENTES GLOBALES

Educación global con mentalidad internacional no se trata de aprender otras culturas y lenguas. Más bien, es una forma de pensar que permite a las personas entender y trabajar con los demás de una manera más humana, sin prejuicio. Por tal razón, en Colmenar de los Andes se fomenta el crecimiento de los rasgos fundamentales para trabajar en una comunidad global o local, como son la empatía y genuinas expresiones de compasión por los demás.

Nuestro currículum propio, inspirado en el marco del Bachillerato Internacional, forma estudiantes con mentalidad abierta, responsables consigo mismos y su entorno, independientes y curiosos. Hombres y mujeres que valoran la buena comunicación, audaces, informados e instruidos, íntegros, solidarios, pensadores, equilibrados y reflexivos.

Colmenar de los Andes busca formar y potenciar los siguientes principios y actitudes en todos nuestros estudiantes de forma transdisciplinaria en nuestro currículum:

Indagadores (Inquirers): Los estudiantes desarrollan su curiosidad natural, desarrollando habilidades de indagación e investigación. Ellos saben cómo aprender de forma independiente y cooperativa; aprenden con entusiasmo y mantienen su amor por aprender a lo largo de toda su vida. Indagadores son aquellos estudiantes que son curiosos sobre su mundo directo e indirecto.

Pensadores (Thinkers): Los estudiantes pensadores manejan su propia iniciativa en la aplicación de las habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos y tomar decisiones razonadas y éticas. Usan sus habilidades de pensamiento para tomar buenas decisiones y resolver problemas.

Buenos Comunicadores (Communicators): Comprenden y expresan ideas e información con confianza y creatividad en más de un idioma y en una variedad de modos de comunicación. Colaboran con eficacia, escuchan con atención las perspectivas de otras personas y grupos.

Audaces (Risk Takers): Los estudiantes se acercan a situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación. Tratan nuevas cosas, aman explorar y compartir experiencias con confianza, son ingeniosos y resistentes frente a los desafíos y al cambio.

Informados (Knowledgeable): Los estudiantes exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y global. Saben y pueden hacer muchas cosas importantes, y logran recordar este conocimiento y aplicarlo en situaciones nuevas.

Íntegros (Principled): Los estudiantes actúan con rectitud y honestidad, con un fuerte sentido de la equidad, la justicia y el respeto a la dignidad de las personas, grupos y comunidades. Asumen la responsabilidad de sus acciones y sus consecuencias.

Solidarios (Caring): Muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Los estudiantes tienen un compromiso de servicio, y actúan para hacer una diferencia positiva en la vida de los demás y en el mundo que nos rodea.

Mentalidad Abierta (Open Minded): Entienden y aprecian su propia cultura e historia personal y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades. Se sienten cómodos con las diferencias.

Balanceados (Balanced): Son estudiantes que comprenden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal para ellos y otros, reconociendo la interdependencia con otras personas y con el mundo en el que vivimos.

Reflexivos (Reflective): Evalúan detenidamente su propio aprendizaje y la experiencia: piensan y analizan su aprendizaje, habilidades y productos, trabajando para entender sus fortalezas y debilidades con el fin de apoyar su desarrollo personal.

7. IDEARIO INSTITUCIONAL

5. En Colmenar de los Andes concebimos la educación como un proceso continuo orientado y dirigido a desarrollar en forma armónica e integral todas las facultades de la persona: su dimensión sensible y corpórea, su potencial cognitivo, su afectividad, su expresión y comunicación, su dimensión ética y social.
6. Creemos en el ser humano como una fuente de capacidades en continua evolución, con posibilidad de desarrollarse y perfeccionarse desde su relación con el medio físico, social, cultural y espiritual.
7. Promovemos una línea educativa que tiene como base la evaluación permanente de su actuar. Valoramos a cada estudiante con el fin de desarrollar todas sus capacidades e intentamos dar a cada uno aquello que necesita, partiendo de lo que conoce, de sus características individuales, de sus necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje.
8. Promovemos el desarrollo de una espiritualidad basada en una toma de conciencia moral y ética. Colmenar de los Andes es laico, abierto y acogedor de toda fe o filosofía que respete sus valores educativos.
9. Favorecemos la construcción de un currículum dinámico y flexible, capaz de adaptarse a las características de nuestro entorno y realidad circundante, a los cambios y exigencias sociales y culturales, científicas y tecnológicas, a los requerimientos de la educación superior y a las necesidades e intereses de los estudiantes en sus diferentes etapas educativas.
10. Motivamos permanentemente a nuestros estudiantes a participar activa y responsablemente en la vida de la comunidad y también en la formación de su autoestima, su autonomía, su responsabilidad, su capacidad de discernir y tomar decisiones, su actitud reflexiva; esperamos que nuestros estudiantes sean capaces de conocer e interactuar con su entorno social sobre la base de un acabado conocimiento de sí mismos, con sentido crítico y espíritu constructivo.
11. Incentivamos y estimulamos el aprendizaje por descubrimiento, potenciando una metodología experiencial y de investigación, la aplicación y desarrollo de métodos y principios de la pedagogía activa y la creación de espacios donde los niños y jóvenes sean sujetos de su desarrollo y vayan asumiendo progresivamente, a partir de su experiencia, la responsabilidad de su propia formación.
12. Damos especial atención a las posibilidades que ofrece el mundo del arte y la cultura; la música, la danza, la literatura, el teatro, u otro medio de expresión, que permita a nuestros estudiantes canalizar el proceso de asimilación, transformación y representación de su mundo interior y exterior; que fortalezcan el proceso de construcción y reconstrucción de imágenes e identidades culturales.
13. Incorporamos al currículum los componentes transversales cuyos significados son relevantes para la comunidad educativa y para la sociedad, principalmente: el desarrollo de habilidades sociales, la educación de la afectividad y la sexualidad, la educación para la salud, la educación para el cuidado del medio ambiente, la democracia y el respeto de los derechos humanos.
14. El principio de participación de todos los agentes involucrados en el proceso educativo es una pieza clave en nuestra propuesta educativa. Los estudiantes y sus padres, los profesores y el personal de Colmenar de los Andes, se asocian y fortalecen mutuamente para el logro de fines y objetivos, interactuando en forma activa en el proceso de construcción social y cultural.

15. Potenciamos al interior de la comunidad el desarrollo del trabajo cooperativo y de habilidades sociales, basadas en la confianza, el respeto y la colaboración. Queremos que todos los integrantes de nuestra comunidad puedan desempeñar su rol en un ambiente cálido, seguro y acogedor.
16. Consideramos que el profesor, más que un transmisor de información, es un mediador del aprendizaje, cuya autoridad emana de su capacidad de liderar el proceso educativo; quiere el bien para sus estudiantes, y por consiguiente realiza un gran esfuerzo por comprenderlos en su originalidad y llevarlos a su máxima realización y entrega.
17. Colmenar de los Andes se esfuerza por crear un ambiente cordial de comunicación y diálogo grato, a la vez que exigente. Promueve el intercambio de ideas, el respeto por la diversidad de opiniones y la construcción de normas de convivencia que faciliten un adecuado intercambio de experiencias sociales y educativas.
18. Colmenar de los Andes estimula el perfeccionamiento continuo de sus educadores para que constantemente estén desarrollando sus competencias pedagógicas y humanas, su creatividad y sus posibilidades de llevar adelante proyectos y propuestas de innovación educativa, tecnológica y cultural.
19. El intercambio y colaboración entre los docentes, a partir de las diferentes instancias de trabajo en equipo, deben constituirse en estrategias prioritarias de la gestión global y organización del centro educativo.
20. Creemos que la familia es la instancia principal en la formación de los niños y jóvenes. Padres que acompañen a sus hijos en todo su proceso de crecimiento, trabajando en forma coordinada con Colmenar de los Andes, acogiendo las sugerencias de los educadores y colaborando en la búsqueda permanente de la calidad educativa.
21. Abogamos por una comunidad educativa ordenada, cuidada y limpia, donde el trabajo se desarrolle de manera agradable, donde todos se sientan cómodos y satisfechos. Creemos que la estética del entorno, la arquitectura, la distribución y organización de los espacios, la huella cultural y artística en los muros del edificio, son elementos de gran importancia en el ambiente escolar.
22. Potenciamos el marco ambiental en que está inserto Colmenar de los Andes. Estimulamos en nuestros estudiantes el desarrollo de una conciencia ecológica, desarrollando programas y actividades que permitan concretar y llevar a cabo acciones coordinadas hacia dicho fin.
23. Trabajamos junto a las familias para que nuestros estudiantes sean capaces de ser ciudadanos que conocen y respetan sus deberes y derechos, así como los deberes y derechos de los otros. En esta comunidad educativa se incentiva el desarrollo de un espíritu libre y democrático, proclamador de la paz, la justicia y la solidaridad.

8. NUESTRA MISIÓN

Formar personas integrales, abiertas al conocimiento y a la cultura, con capacidad de adaptación a los cambios, a través de métodos y estrategias de innovación y calidad, en un ámbito de respeto y cariño, inmerso en un entorno natural privilegiado.

Colmenar de los Andes tiene como misión impartir a sus estudiantes, desde la primera infancia hasta su egreso de la educación media, una educación orientada a la excelencia académica, aplicando para ello metodologías innovadoras y recursos tecnológicos actualizados, a manera de estimular el aprendizaje participativo e interactivo. Colmenar de los Andes opta por el desarrollo y enriquecimiento formativo integral de sus estudiantes. Los impulsa a la investigación científica y tecnológica, al desarrollo de sus habilidades artísticas y culturales, a ser inquietos con su sociedad y su historia, al desarrollo de su afectividad. Colmenar de los Andes conduce a los jóvenes a la investigación de la cultura en su totalidad.

Para el cumplimiento de esta misión, Colmenar de los Andes promueve y desarrolla:

I. Un estilo de educación

Que estimula la automotivación del estudiante por buscar y descubrir conocimientos, enriquecerse como personas y que estén orgullosos de su propio aprendizaje.

II. Un currículum conducente a que el estudiante:

- Desarrolle su capacidad de observación y reflexión.
- Desarrolle su creatividad.
- Desarrolle su autoestima.
- Desarrolle su pensamiento crítico, su capacidad de tomar conciencia de lo que está sucediendo en él y su entorno.
- Aprenda a escuchar atenta y respetuosamente.
- Aprenda a expresarse en forma clara, con opiniones fundamentadas, sin cargas emocionales negativas.
- Aprenda a superar sus propios temores y aprensiones.
- Respete la palabra empeñada. Sea capaz de conocer e interactuar con su entorno social, sobre la base de un progresivo conocimiento de sí mismo, con sentido crítico, vocación de servicio y espíritu constructivo.
- Sea capaz de reflexionar sobre su aprendizaje y de cooperar en el aprendizaje de su grupo de pares.

III. El enriquecimiento formativo integral del estudiante, a través de:

- La igualdad de oportunidades, para que cada estudiante pueda desarrollar sus plenas potencialidades.
- El hábito y amor al trabajo, en todo tipo de tareas.
- Un adulto formador que fomente las capacidades, en relación con la cual el estudiante adquiera competencias para fundar sus juicios con pluralismo y respeto mutuo.
- Una adecuada preparación para participar en la vida cívica de la nación.
- La apertura de sus intereses a las actividades culturales y recreativas, de toda la comunidad escolar.

- Un estilo de relación humana que promueva el respeto, la integración y la sana alegría entre sus miembros.
- El respeto y amor por el medio ambiente, en forma activa e integrada al programa de estudio.
- La valoración del marco ambiental en que está inserto Colmenar de los Andes.
- Colaborar con otros centros educacionales, compartiendo un esfuerzo común en beneficio de la educación.

9. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO

Dirección General

Colmenar de los Andes nace del anhelo por desarrollar un proyecto educativo que plantea en primer lugar la formación de personas apasionadas consigo mismas, con sus semejantes y con el medioambiente que las rodea, protege y sustenta. Busca formar seres humanos centrados, expresivos, con enorme autoestima y también con capacidad de escuchar y reconocer los valores en las demás personas, nutriéndose de sus diversidades. Y también, ciertamente, está interesado en entregar a sus estudiantes todos los contenidos, capacidades y destrezas formativas necesarias para continuar estudios universitarios u otros en el ámbito técnico para emprender proyectos de diverso tipo, siempre con el anhelo de construir un mundo mejor para sí mismos, sus familias y la sociedad.

Bajo este marco fundador, la Dirección General tiene como responsabilidades:

- Mantener la misión de esta comunidad educativa Colmenariana según los principios definidos en este PEI.
- Formar integralmente a los estudiantes, en todos los aspectos de su diversidad humana, física, intelectual emocional y espiritual, respetando y fortaleciendo las particularidades de cada uno.
- Destacar la formación de liderazgos personales en estudiantes y profesores, para resguardar y fortalecer en el día a día esta línea formativa.
- Propiciar un clima educativo y de convivencia solidaria, en el marco de una comunidad educativa cercana, donde familia y escuela compartan responsabilidades, apoyándose y potenciándose mutuamente.
- Fortalecer un marco curricular abierto a la diversidad, inclusivo, dinámico y creativo, que se apropie de las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación y de las reflexiones educacionales que buscan perfeccionar este quehacer.

La dirección de Colmenar de los Andes es responsable de:

24. Administrar curricular y legalmente este PEI, considerando el marco de autonomía propio de una Escuela Libre y las orientaciones y acuerdos definidos por el Consejo Directivo.
25. Asegurar, con la colaboración de los distintos estamentos, el desarrollo adecuado y exitoso de los diferentes programas de estudio (Reggio Emilia, PYP, MYP, DP).
26. Dirigir y activar las políticas y estrategias que servirán de marco normativo-evaluativo, para encauzar funciones y acciones a desarrollar por cada uno de los miembros del organigrama institucional con que coparticipa.
27. Dirimir en la selección del personal idóneo necesario para atender las diferentes demandas propias a la conducción de Colmenar de los Andes y proceder a prescindir de los servicios, cuando los contratos pactados no se cumplan o los niveles de desempeño y comportamiento profesional no sean los normados por la ley y los contratos pactados.
28. Conducir la estructura organizacional (organigrama) de la unidad educativa, considerando: personas calificadas, cargo, funciones, responsabilidades y recursos disponibles.

29. Dirigir el proceso de recolección, organización y procesamiento de la información que fluye en la unidad educativa.
30. Orientar y apoyar al personal, para que el curso de las acciones previstas en los respectivos programas de trabajo no se desvirtúen o entraben.
31. Delegar funciones en colaboradores directos, descentralizando racionalmente la administración de la unidad educativa, creando aperturas de participación al personal docente y paradocente.
32. Aportar lineamientos claros y puntuales para evaluar las actividades de todo el personal contratado por Colmenar de los Andes.
33. Visar todo documento oficial de Colmenar de los Andes.
34. Normar y evaluar el modo de operar toda organización que opere dentro de Colmenar de los Andes.
35. Razonar la distribución de recursos para apoyar capacitaciones y perfeccionamientos del personal, en su formación profesional y/o individual, asesorándolos en una adecuada selección.
36. Dirimir todo tipo de situación no normada y/o imprevista, cualquiera sea el estamento afectado.
37. Representar oficialmente a Colmenar de los Andes, frente a las autoridades administrativas, apoderados y comunidad.
38. Supervisar actividades técnico-pedagógicas.
39. Supervisar la información y realizar análisis de datos, para definir criterios y reacciones.
40. Realizar talleres técnicos en materia de planes de estudio, programas vigentes y nuevas metodologías.
41. Analizar y evaluar semestralmente las actividades curriculares.
42. Es responsable de supervisar y controlar la conducción del cronograma.
43. Mantener canales de comunicación, abiertos y actualizados, con los miembros de la comunidad educativa.
44. Fijar normas de uso de todo material didáctico y de todo nuevo recurso técnico que se le asigne.
45. Evaluar por escrito, semestralmente, el trabajo que realiza todo el personal a su cargo.
46. Diseñar con los profesores, instrumentos que agilicen el currículum.
47. Visar la idoneidad de los docentes.
48. Formar parte del Consejo Directivo.

Evaluación de sus funciones:

49. Mantiene al día, actualizado y archivado todos los registros oficiales y los propios a su gestión.
50. Revisión semanal de su gestión en el Consejo Directivo.
51. Constante comunicación verbal y/o escrita con los miembros del organigrama.

La Dirección General, en cuanto a su función como Dirección Académica, cumplirá con las siguientes funciones:

52. Coordinar y supervisar todas las actividades técnico pedagógicas de Colmenar de los Andes.
53. Normar los procesos de diagnóstico y de evaluación que miden el logro de los objetivos.

54. Realizar talleres técnicos en materia de planes de estudio, programas vigentes y metodologías, enfatizado en el enfoque constructivista.
55. Conducir y/o participar en reuniones generales, de ciclo, por jefaturas u otras, concernientes al ámbito académico.
56. Verificar la correcta confección de todo documento oficial en lo referente a lo académico.
57. Diseñar, implementar, evaluar y perfeccionar un sistema de acompañamiento docente en aula para cautelar el proceso de enseñanza aprendizaje.
58. Revisar, supervisar y orientar a los docentes en cuanto al sistema de evaluación que aplican, como también en la correcta interpretación del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar propio de Colmenar de los Andes.
59. Coordinar espacios de transferencia de prácticas entre docentes.
60. Evaluar semestralmente, formativa y sumativamente, el desempeño docente en aula.
61. Mantener archivos y planilla de control de planificaciones.
62. Supervisa el ingreso de calificaciones al sistema virtual.

Evaluación de sus funciones:

63. Mantención actualizada de todos los registros oficiales y de su responsabilidad.
64. Revisión semanal de su gestión en el Consejo Directivo.
65. Fluido contacto con todos los cargos que son de su dependencia.

House Manager (Coordinación por Ciclo)

Dado el crecimiento de Colmenar de los Andes desde Educación Parvularia hasta Enseñanza Media, cada Casa cuenta con un(a) House Manager, responsable de la conducción pedagógica y de convivencia de su ciclo, en coordinación directa con la Dirección Académica.

House Manager CASA COLMENA (Educación Parvularia — PYP)

- Coordina la implementación del PYP en los niveles Explora, Experimenta, Investiga y Construye.
- Vela por la transición armónica de los estudiantes hacia CASA FLORESTA.
- Coordina con las familias los procesos propios de la primera infancia (adaptación, hábitos, desarrollo socioemocional).
- Es puente comunicativo entre Dirección, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo Directivo y los profesores jefes de cada curso de su Casa.
- Lleva al día el calendario escolar de su Casa, comunicando oportunamente a profesores, estudiantes y familias las actividades a desarrollar.
- Coordina las salidas pedagógicas de su Casa.

House Manager CASA FLORESTA (1° a 4° básico — PYP)

- Coordina la continuidad del PYP en el primer ciclo básico.
- Supervisa la articulación curricular entre Parvularia y Básica.
- Acompaña a los profesores jefe en el seguimiento académico y socioemocional de los estudiantes.
- Es puente comunicativo entre Dirección, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo Directivo y los profesores jefes de cada curso de su Casa.
- Lleva al día el calendario escolar de su Casa, comunicando oportunamente a profesores, estudiantes y familias las actividades a desarrollar.
- Coordina las salidas pedagógicas de su Casa.

House Manager CASA FAUNA (5° a 8° básico — MYP)

- Coordina la transición al Middle Years Programme y sus unidades de indagación interdisciplinaria.
- Supervisa la implementación de metodologías propias de la preadolescencia.
- Articula con el Equipo de Apoyo el seguimiento de estudiantes con necesidades particulares en esta etapa.
- Es puente comunicativo entre Dirección, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo Directivo y los profesores jefes de cada curso de su Casa.
- Lleva al día el calendario escolar de su Casa, comunicando oportunamente a profesores, estudiantes y familias las actividades a desarrollar.
- Coordina las salidas pedagógicas de su Casa.

House Manager CASA CUMBRE (I° a IV° medio — MYP y DP)

- Coordina la continuidad del MYP en I° y II° medio y la implementación del Diploma Programme en III° y IV° medio.
- Supervisa el desarrollo de la Monografía, Teoría del Conocimiento y el componente CAS de los estudiantes de DP.
- Coordina, junto al Equipo de Apoyo, la Orientación Vocacional y la preparación de los estudiantes para su egreso y continuidad de estudios superiores.
- Es puente comunicativo entre Dirección, el Comité de Convivencia Escolar, el Consejo Directivo y los profesores jefes de cada curso de su Casa.
- Lleva al día el calendario escolar de su Casa, comunicando oportunamente a profesores, estudiantes y familias las actividades a desarrollar.
- Coordina las salidas pedagógicas de su Casa.

Funciones comunes de todo House Manager:

66. Liderar los consejos de profesores de su ciclo.
67. Velar por la correcta implementación curricular del programa correspondiente (PYP, MYP o DP).
68. Ser el nexo directo entre los profesores de su ciclo y la Dirección Académica.
69. Acompañar a los profesores jefe en la gestión de convivencia y comunicación con las familias.
70. Reportar semestralmente a la Dirección Académica sobre el estado de avance curricular y de convivencia de su ciclo.

Coordinación de Programas IB (PYP / MYP / DP)

Actualmente, la coherencia curricular vertical entre los programas PYP, MYP y DP es abordada directamente por el Consejo Directivo, en conjunto con los House Managers de cada Casa. Colmenar de los Andes tiene planificado, a partir del año 2028, la creación del cargo de Coordinador(a) de Programas IB, rol transversal que asumirá formalmente las siguientes funciones:

71. Velar por la coherencia y progresión curricular entre los tres programas.
72. Capacitar y acompañar a los docentes en la filosofía y metodología de indagación propia de cada programa.
73. Diseñar y revisar las unidades de indagación (PYP), unidades interdisciplinarias (MYP) y el currículum del Diploma (DP).
74. Reportar a la Dirección Académica el estado de implementación curricular de cada programa.

10. EQUIPO DE APOYO

Cuando hablamos de "equipo de apoyo" estamos definiendo al profesional cuya misión es asistir técnicamente y desde diversos ángulos a aquellos estudiantes con distintos ritmos de aprendizaje o bien con alteraciones conductuales que los afectan en la concentración. Es un rol atento en la observación de la convivencia y el comportamiento que hoy en día nace en el encuentro de la diversidad psicológica, étnica y de género de nuestra actual realidad social.

Psicóloga

Es la profesional responsable de crear las condiciones que den respuesta a las necesidades socioemocionales y de convivencia de todos los estudiantes que lo requieran, a lo largo de todos los niveles, desde CASA COLMENA hasta CASA CUMBRE.

- Basa su accionar en la observación y el acompañamiento socioemocional, con el propósito de potenciar el bienestar y las habilidades de cada estudiante.
- Detecta, previene y propone de manera oportuna estrategias para favorecer un clima de convivencia y aprendizaje adecuado, derivando a especialistas externos cuando la situación lo amerite.
- Asesora a los docentes con estrategias de acompañamiento y manejo de aula frente a situaciones conductuales o emocionales.
- Coordina el trabajo con la familia, desarrollando acciones que favorezcan un adecuado seguimiento de las estrategias comprometidas para el cambio de conducta y/o desarrollo deseado.

Profesor(a) de Educación Física — Comité de Convivencia Escolar

El profesor o profesora de Educación Física integra también el Equipo de Apoyo, formando parte del Comité de Convivencia Escolar. Durante la jornada, tanto dentro como fuera del aula, observa, evalúa y apoya a los estudiantes cuando así lo requieren los profesores jefe o los House Managers, aportando una mirada complementaria sobre el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes en contextos de movimiento, juego y actividad grupal, espacios donde muchas veces emergen dinámicas de convivencia que no siempre son visibles en el aula tradicional.

Sobre el apoyo de especialistas externos

Colmenar de los Andes no cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) ni con especialistas de apoyo permanente tales como psicopedagoga, fonoaudióloga o terapeuta ocupacional dentro de su equipo. Esta condición se informa explícitamente a las familias desde el proceso de postulación al colegio: todo apoyo especializado que un estudiante requiera —evaluaciones y tratamientos psicopedagógicos, fonoaudiológicos, de terapia ocupacional u otros— debe ser gestionado y financiado de forma externa y particular por la familia. El rol de la Psicóloga y del House Manager correspondiente es acompañar, orientar y coordinar la comunicación entre estos especialistas externos y el equipo docente, pero no reemplazar dicha atención especializada.

Este rol se propone:

- Asistir a cada niño y joven en el proceso del conocimiento y aceptación de sí mismo, llevándolo a tomar conciencia de sus valores, capacidades y habilidades; conociendo todas las posibilidades que desde dentro y fuera de él influyen en su desarrollo personal.
- Orientar el sentido de pertenencia armoniosa en Colmenar de los Andes, conciliando sus necesidades y exigencias personales con las de los demás.
- Dar permanente atención al desempeño escolar, aplicando y promoviendo estrategias para un adecuado logro de los aprendizajes.

Niveles de intervención:

- Asesorar a la Dirección en cuanto a reglamentos, normas de convivencia, relaciones interpersonales, selección del personal y todos aquellos problemas conductuales que emerjan entre los que aquí trabajan.
- Favorecer la resolución de problemas que manifiesten los estudiantes en relación a sus logros, forma de convivencia y su efecto en los procesos de aprendizaje.
- Asesorar y guiar el trabajo de los profesores, a fin de lograr un mejor rendimiento, manejo curricular y relación con los estudiantes.
- Planifica las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional de los estudiantes, con especial foco en CASA CUMBRE.
- Colabora y dirige a los profesores jefes en su función de guía de los estudiantes, a través de la jefatura y consejo de curso, proporcionándoles materiales de apoyo a su labor.
- Analizar el rendimiento escolar semestral y anual, a fin de determinar diferencias en los ritmos de aprendizaje, sugiriendo remediales y, cuando corresponda, la derivación a especialistas externos.
- Apoyar en la coordinación y el análisis de los exámenes libres rendidos ante el Ministerio de Educación, y de otras evaluaciones estandarizadas que la comunidad estime pertinentes.
- Colaborar en el proceso de matrícula de los estudiantes, incluyendo la comunicación temprana a las familias sobre la política de apoyo externo de especialistas.
- Orientar la búsqueda de información sobre las posibilidades educacionales para los estudiantes, durante el período escolar y acompañar a los estudiantes que van a egresar en la toma de decisiones.

Coordinar, junto al House Manager de CASA CUMBRE, el proceso de Orientación Vocacional y Preparación para la Educación Superior de III° y IV° medio, que incluye:

- Aplicación de test vocacionales e intereses desde I° medio.
- Información y acompañamiento en la inscripción y preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
- Charlas y visitas a instituciones de educación superior, ferias vocacionales y encuentros con exalumnos.
- Acompañamiento en la postulación a becas, créditos y sistemas de admisión (incluyendo vías de acceso especial para estudiantes que rinden exámenes libres).

- Coordinación de charlas para padres sobre temas propios de la adolescencia y la etapa de egreso: autonomía, salud mental, uso de tecnologías, prevención de consumo de alcohol y drogas, entre otros.
- Mantener fichas escolares actualizadas y perfiles socioemocionales de estudiantes, profesores y administrativos, de acuerdo con los códigos y ética profesional que dicha información requiere.
- Desarrollar programas de orientación con padres y apoderados, teniendo como fin promover un mayor conocimiento y compromiso de éstos con el proyecto educativo de Colmenar de los Andes.

Evaluación de funciones:

- 75. Reuniones establecidas con Dirección.
- 76. Constante comunicación verbal y/o escrita con Dirección.
- 77. Mantención actualizada de registros y archivos informativos de su responsabilidad.
- 78. Informe semestral al Consejo Directivo de su gestión.

11. PERFIL DEL EDUCADOR DE COLMENAR DE LOS ANDES

El rol del educador según el Bachillerato Internacional

En coherencia con nuestro currículum propio inspirado en el marco del Bachillerato Internacional, el educador de Colmenar de los Andes no es un transmisor de contenidos, sino un facilitador del aprendizaje basado en la indagación. Su rol se caracteriza por:

Diseñar experiencias de indagación: planteando preguntas esenciales y problemas genuinos antes que respuestas ya elaboradas, de modo que sea el estudiante quien construya su propio entendimiento.

Planificar de manera colaborativa y transdisciplinaria: trabajando junto a otros docentes para que las unidades de indagación (PYP), unidades interdisciplinarias (MYP) y asignaturas del Diploma (DP) dialoguen entre sí y con el mundo real.

Ser un practicante reflexivo: que evalúa constantemente su propia enseñanza, documenta el proceso de aprendizaje de sus estudiantes y ajusta su práctica en función de la evidencia recogida.

Modelar el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje: (indagador, pensador, comunicador, audaz, informado, íntegro, solidario, de mentalidad abierta, balanceado y reflexivo) en su propia forma de relacionarse con los estudiantes, las familias y sus colegas.

Diferenciar la enseñanza: reconociendo los distintos ritmos, intereses y formas de aprender de cada estudiante, y ajustando estrategias, recursos y niveles de desafío en consecuencia.

Conectar el aula con la acción: promoviendo que el aprendizaje derive en compromiso genuino con la comunidad y el entorno (acción, servicio y, en el caso de III° y IV° medio, el componente CAS del Diploma Programme).

Evaluar para el aprendizaje y no solo del aprendizaje: utilizando la evaluación formativa como herramienta central para retroalimentar el proceso de cada estudiante, y la evaluación sumativa como constatación de logros dentro de un proceso más amplio.

El rol del educador según la filosofía Reggio Emilia

Esta visión del profesor-facilitador propia del Bachillerato Internacional se nutre y profundiza con los principios de la pedagogía Reggio Emilia, que en Colmenar de los Andes entendemos como complementarios y no contrapuestos:

El educador como investigador junto al niño: no como quien posee las respuestas, sino como quien indaga, se sorprende y aprende junto a sus estudiantes, sosteniendo la curiosidad como motor central del proceso educativo.

La pedagogía de la escucha: que exige al educador observar y escuchar activamente los "cien lenguajes" con que niños y jóvenes expresan su pensamiento —la palabra, el gesto, el arte, el juego, el cuerpo, la construcción, la música— y dar espacio legítimo a cada una de estas formas de expresión.

La documentación pedagógica: como herramienta central: el educador registra, mediante fotografías, notas, producciones de los estudiantes y otros medios, el proceso de aprendizaje, haciendo visible el pensamiento infantil y juvenil.

El ambiente como tercer educador: el profesor es responsable de preparar espacios bellos, ordenados, estimulantes y coherentes con el proyecto pedagógico, entendiendo que el entorno físico enseña tanto como el adulto.

La relación triádica niño-familia-educador: en la que el profesor cultiva activamente la participación de las familias como coautoras del proceso educativo, y no como receptoras pasivas de información.

El respeto profundo por los tiempos y procesos propios de cada etapa del desarrollo: evitando apurar aprendizajes y confiando en la capacidad de niños y jóvenes de construir conocimiento genuino cuando se les ofrecen las condiciones adecuadas.

En síntesis, en Colmenar de los Andes el educador —desde CASA COLMENA hasta CASA CUMBRE— es a la vez un facilitador de la indagación disciplinada propia del Bachillerato Internacional y un investigador atento y escucha activa propio de Reggio Emilia: dos tradiciones pedagógicas que comparten la convicción de que el estudiante es protagonista, competente y capaz desde la primera infancia hasta el egreso de la educación media.

El educador que se integra a nuestra comunidad educativa debe responder, además, a tres exigencias básicas:

A. El profesor, más que un instructor de habilidades o un transmisor de información, es un educador integral. Su autoridad emana de su capacidad de liderar con el ejemplo el proceso educativo. Deseoso del bien de todos sus estudiantes, realiza esfuerzos para comprenderlos desde su individualidad y originalidad.

B. El profesor es el animador de la autonomía de sus estudiantes, proponiéndoles medios, instrumentos y experiencias que permitan al joven crecer individual y socialmente, en un clima esperanzador y de alegría.

C. El profesor debe portar las potencialidades para crear un ambiente cordial de comunicación y diálogo participativo, a la vez exigente, capaz de promover el intercambio de ideas y el respeto a la diversidad de opiniones.

Revisada la intención educativa, definimos las características esenciales que debe asumir el educador de Colmenar de los Andes para responder con propiedad a las exigencias que implica ser educador en nuestra comunidad.

79. Adhesión, respeto y cumplimiento a las normas y criterios contenidos en este PEI.

80. Interés por favorecer con su presencia y motivación la relación de los estudiantes con los diferentes programas impulsados por Colmenar de los Andes.

81. Habilidad para incorporar constantemente a la tarea educativa que le corresponde, palabras, hechos y testimonios fuertemente relacionados con los valores y aspiraciones institucionales.

82. Incentivar a la conversión, al silencio, al asombro y al desarrollo constante del sentido de apreciación a través de la puesta en práctica constante de la pedagogía de la escucha.

83. Capacidad para educar al discernimiento, a la reflexión y a la creación. Esfuerzo esencial del educador será tratar de formar en los jóvenes la capacidad de interrogarse en profundidad y actuar con justicia y sin discriminaciones.
84. Ser ejemplo vivo que encauce a los jóvenes hacia una madurez y una libertad real que los hagan progresivamente adultos y responsables en los dominios esenciales de la vida personal y social.
85. Excelencia en el dominio de modalidades de enseñanza innovadoras: enseñanza sistemática, racional y organizada de los objetivos de las asignaturas, y evaluación objetiva, moderna y concordante con los aprendizajes planificados.
86. Preocupación por desarrollar en los jóvenes el sentido de la autocrítica constructiva y la superación personal a fin de obtener una mejor actitud pedagógica.
87. Transparencia para despertar en los estudiantes la actitud de un crítico objetivo de la sociedad. Agente de cambio para construir fórmulas de vida consecuentes con el pluralismo de ideas.
88. Actitud abierta al perfeccionamiento de sus competencias pedagógicas y a los cambios tecnológicos. Al aprendizaje de la informática, sus accesorios científicos y educativos.
89. Respetuoso de la diversidad de opiniones y que reconoce las normas básicas de convivencia social y de trabajo en equipo, como estrategia prioritaria para el éxito de la gestión global.
90. Disposición permanente para participar productivamente en las distintas actividades planificadas por la unidad educativa.
91. Receptivo a la evaluación de su gestión profesional y pronto a cumplir los cambios que ella le demande.
92. Preocupación permanente por mantenerse informado de todo cuanto afecte su quehacer profesional y a la institución. Chequeo diario de nuestros canales de comunicación digitales y mail corporativo.

12. FUNCIONES Y PROHIBICIONES DEL PERSONAL CON CONTRATO DOCENTE

Todo docente del establecimiento está obligado a conocer los distintos marcos que norman y regulan su contrato y su quehacer: Código del Trabajo, este Proyecto Educativo Institucional, los Planes y Programas de Estudio propios de Colmenar de los Andes, y todo nuevo lineamiento interno que, en vigencia de su contrato, sea comunicado oficialmente por la Dirección.

Funciones Generales

93. Cumple y guarda la debida lealtad y respeto al Proyecto Educativo Institucional sustentado por Colmenar de los Andes.
94. Desempeña su labor con profesionalismo, diligencia y colaboración, para la mejor marcha del proceso educacional.
95. Diagnostica, planifica, desarrolla y evalúa cursos y/o asignaturas que le son asignados por la Dirección.
96. Responsable de la administración disciplinaria de los estudiantes presentes en su clase y/o actividad; cumpliendo y haciendo cumplir las normas de conducta, higiene y seguridad establecidas en el Manual de Convivencia Escolar y Prevención de Abusos.
97. Integra su acción docente con la de otros profesores y colaboradores, estructurando equipos interdisciplinarios.
98. Atiende los turnos de colaboración que se le solicitan.
99. Resguarda los bienes del establecimiento.
100. Mantiene al día todo documento relacionado con su función y entrega correctamente y de manera oportuna la información que se le solicita.
101. Mantiene canales de comunicación abiertos y regulares con los padres y apoderados, ya sea como profesor de asignatura, de curso o como profesor jefe.
102. Guarda discreción sobre los temas tratados en los diferentes consejos.
103. Acata las evaluaciones, lineamientos y pautas que le son entregados oficialmente, por cualquier miembro del Consejo Directivo.
104. Mantiene un comportamiento ético y moral ajustado a los valores institucionales y legales. Respetuoso permanentemente de la diversidad. Cuidadoso de sus palabras y gestos que puedan ser traducidos como denigrantes u ofensivos.
105. Su presentación personal debe ser acorde a su labor de docente, siendo esta sobria, limpia y que no genere incomodidad en otros.
106. El uso del uniforme, si el profesor lo solicitó (polar, polera, delantal, sombrero), es obligatorio. Esto significa que debe ser usado de acuerdo con su horario de trabajo y, en cualquier otra actividad extra que desarrolle oficialmente Colmenar de los Andes. Es responsabilidad de los docentes mantener aseado y en buen estado el uniforme que recibe.
107. Mantiene en todo momento relaciones deferentes con jefes, compañeros de trabajo, subalternos, apoderados y estudiantes.

108. Comunica a la administración, dentro de 24 horas de ocurrido, cualquier cambio de sus antecedentes personales, especialmente el cambio de nombre, domicilio y número telefónico.
109. Todo docente debe portar siempre su credencial de identificación con fotografía y nombre dentro del establecimiento.

13. SITUACIONES ESPECIALES

A. Los profesores no deben hacerse responsables, ni tener a su resguardo dineros ni objetos pertenecientes a los estudiantes o padres y apoderados. Solo podrá hacerlo con una autorización escrita de Dirección y/o Administración. Si un docente usa inapropiadamente este tipo de fondos, cualquiera sea su monto, creando con ello frente a la comunidad la figura propia a un delito, será considerado como falta grave y causa de finiquito de su contrato (Código del Trabajo). Todo docente que desatendiendo esta normativa pierda objetos o valores, que libremente optó por custodiar, deberá responder personal y/o legalmente ante su propietario de su pérdida.

B. Colmenar de los Andes puede comprender las relaciones amorosas que se puedan dar entre profesores. Si bien respetamos la privacidad de las personas, no aceptamos que estas interrelaciones alteren el contrato laboral, el contexto educativo y la convivencia interna de profesores y estudiantes. Todo docente que no actúe de acuerdo al perfil promovido por Colmenar de los Andes y que no responda a lo esperado por él, será considerado una falta grave y comunicada a la Dirección y al Consejo Directivo.

C. Todo docente que presente alguna alteración de conducta producto de una enfermedad física o mental, será observado institucionalmente y requerido a presentar certificados que avalen sometimiento a tratamientos que aseguren no poner en riesgo al resto de la comunidad educativa. El no cumplimiento de lo anterior será considerado como falta grave.

D. Está absolutamente prohibido sacar del recinto de Colmenar de los Andes bienes, útiles, herramientas, materiales, instrumentos, libros, y en general todo objeto de propiedad de la institución, por insignificante que sea o parezca su valor, sin la correspondiente "orden de salida" u otro documento debidamente visado por la Dirección.

E. Preocuparse dentro de las horas de trabajo, de redes sociales, compras online, negocios y/o trabajos ajenos a sus labores u otras actividades que no sean las establecidas en su contrato y/o deberes profesionales será considerado falta grave.

F. Está prohibido al personal atender a personas ajenas a la institución, no autorizadas a ingresar por la Dirección, o quien ésta designe.

14. CONDICIONES DE TRABAJO

Serán aceptados como trabajadores del establecimiento las personas que la Dirección General califique como idóneas, de acuerdo a los antecedentes proporcionados y la aprobación del jefe directo que, de acuerdo al organigrama de funciones, le corresponda.

El postulante debe presentar:

- Fotocopia legalizada de su certificado de título.
- Currículum actualizado.
- Certificado de antecedentes al día.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Otros antecedentes legales al día para celebrar el contrato de trabajo: AFP, Isapre o Fonasa.

15. CONVIVENCIA ESCOLAR

Reglamento Interno — Ver Tomo II (RIE)

Sobre la convivencia escolar en Colmenar de los Andes se presentan a continuación algunas consideraciones generales y, en el Tomo II - RIE, se entrega el Reglamento de Convivencia detallado.

Consideraciones Generales:

- 110. Hábitos y técnicas de estudio
- 111. Comportamiento social
- 112. Seguridad personal
- 113. Uso de tecnología y redes sociales
- 114. Educación de la afectividad y la sexualidad
- 115. Journal
- 116. Manejo de la convivencia en Colmenar de los Andes
- 117. Encargado(a) de la convivencia
- 118. Garantías de la vida escolar en Colmenar de los Andes

1. Hábitos y Técnicas de Estudio

- Tomar conciencia de que el aprendizaje y el crecimiento como persona es una tarea personal e intransferible.
- Preocuparse en forma oportuna y constante de los resultados de sus aprendizajes, con el fin de tomar adecuadas decisiones personales, ya sea para reforzar o para mantener resultados.
- Participar con responsabilidad y entusiasmo en las actividades planificadas por Colmenar de los Andes, considerándose el trabajo y la motivación personal como indispensables para el aprendizaje.
- Participar activamente en las clases regulares y en las actividades extra programáticas, aportando con acciones e ideas enriquecedoras a las actividades planificadas por los educadores.
- Cuidar y mantener la limpieza y orden de los útiles, sean éstos propios o ajenos.
- Cuidar y conservar el mobiliario de salas de clases y otras dependencias, manteniendo el orden y limpieza del lugar.
- Participar activamente en trabajos prácticos y teóricos propuestos por los docentes.
- Revisar trabajos propios o ajenos, de acuerdo a la pauta o indicación del profesor.
- Trabajar en grupos con diferentes compañeros.

En CASA CUMBRE (Enseñanza Media), a estos hábitos se suma progresivamente la exigencia de autogestión propia del Diploma Programme: organización del tiempo de estudio personal, cumplimiento de plazos para la Monografía y el componente CAS, y preparación autónoma para exámenes libres.

2. Comportamiento Social

Apreciar en toda su dimensión el esfuerzo que efectúa la familia para proveer la educación a sus miembros y el deber que el estudiante tiene de corresponder a sus padres con amor y responsabilidad en su desempeño escolar.

Respetar a los mayores y practicar modales de cortesía con sus padres, familiares, profesores, compañeros y personas con las cuales se relaciona socialmente:

- Saludar en forma amable y cortés.
- Solicitar permiso y excusarse al interrumpir una conversación, levantarse del lugar de trabajo, retirarse de una reunión, entrar o salir de una sala u oficina, llegar tarde a un compromiso, detener el trabajo de una persona, etc.
- Agradecer con amabilidad cualquier favor, respuesta, gestión, donativo, préstamo, ayuda, etc.
- Evitar gritos, desórdenes, desobediencias y en general todos aquellos actos que interfieran la tranquilidad y el trabajo de los demás.
- Atender respetuosamente en los momentos de aprendizaje organizados por Colmenar de los Andes, incorporándose activa y positivamente a su desarrollo.

Preocuparse por el cuidado y preservación del ambiente natural, plantas, árboles y otros elementos naturales. Evitar dejar papeles u otros desperdicios que desaseen y contaminen.

Mejorar el ornato y ambiente físico de la sala de clases manteniendo láminas, diario mural, plantas y aseo general.

3. Seguridad Personal

Los estudiantes deben:

- Preocuparse por su seguridad personal y la de sus compañeros dentro y fuera de Colmenar de los Andes, evitando comportamientos imprudentes que le puedan ocasionar daño físico o psicológico.
- No estar autorizados para traer a Colmenar de los Andes ningún tipo de objeto y/o prenda de valor, como tampoco portar sumas de dinero u otros valores que, en caso de pérdida o robo, signifiquen un evidente motivo de desconfianza y desmejoramiento del clima de convivencia del curso y de la comunidad.
- No estar autorizados para traer al establecimiento ningún tipo de arma de fuego, arma blanca, u otros objetos (incluidos juguetes) que por su apariencia o estructura puedan ocasionar daño físico o amedrentamiento.
- No estar autorizados para portar, consumir o comercializar ningún tipo de droga o fármacos, cuyo uso ponga en evidente riesgo la salud.

Considerando la mayor autonomía y movilidad de los estudiantes de Básica superior y Media, se refuerzan especialmente:

- La prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, mediante programas de orientación y talleres periódicos con el Equipo de Apoyo.
- El acompañamiento en salidas, viajes de estudio y actividades fuera del establecimiento, con protocolos específicos de autorización y supervisión.

- La educación en autocuidado y prevención de conductas de riesgo propias de la adolescencia.

4. Uso de Tecnología y Redes Sociales

El uso de dispositivos electrónicos personales (celulares y relojes inteligentes) dentro de la jornada escolar está prohibido. El uso de tablet o iPad solo está permitido durante el horario de clases cuando el profesor lo solicita, para la función que el profesor determine y siempre con acompañamiento y supervisión docente. El uso de tablet está estrictamente prohibido en horario de break, lunch, talleres, llegada o salida.

Colmenar de los Andes promueve el desarrollo de ciudadanía digital responsable: uso crítico de la información, respeto en el trato virtual, resguardo de la privacidad propia y ajena, y prevención del ciberacoso.

Cualquier uso de redes sociales, plataformas digitales o dispositivos que vulnere la dignidad, privacidad o seguridad de un miembro de la comunidad educativa —dentro o fuera del horario escolar, cuando afecte la convivencia dentro del establecimiento— será abordado conforme al Reglamento de Convivencia Escolar (Tomo II - RIE).

En CASA CUMBRE, el uso de tecnología se integra además como herramienta de investigación, producción académica y preparación de la Monografía y evaluaciones del Diploma Programme, fomentando su uso responsable y con propósito.

5. Educación de la Afectividad y la Sexualidad

Colmenar de los Andes aborda la educación de la afectividad y la sexualidad de manera transversal y progresiva a lo largo de todo el proceso formativo, adecuando contenidos y enfoques a la etapa de desarrollo de cada Casa:

CASA COLMENA y CASA FLORESTA: foco en el autoconocimiento del propio cuerpo, el respeto por el cuerpo propio y ajeno, la identificación y expresión sana de las emociones, y el reconocimiento de vínculos afectivos seguros.

CASA FAUNA: acompañamiento de los cambios propios de la pubertad, desarrollo de la autoestima e identidad personal, relaciones de amistad y primeros vínculos afectivos, y prevención del abuso.

CASA CUMBRE: educación integral de la sexualidad y la afectividad en la adolescencia, incluyendo autocuidado, consentimiento, relaciones de pareja sanas, prevención de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual, y respeto a la diversidad.

Este proceso se desarrolla en estrecha coordinación con las familias, quienes son informadas oportunamente de los contenidos y enfoques trabajados en cada nivel, respetando siempre su rol como primeros educadores en esta materia.

6. Journal

119. El Journal es un medio de comunicación entre Colmenar de los Andes y la familia y entre los educadores y los padres. Todos los estudiantes tienen la obligación de portarlo diariamente y escribir de forma autónoma el resumen de su jornada, sus metas, pendientes y logros.

120. Es un documento oficial y por lo mismo debe ser preservado, con preocupación por los estudiantes y sus padres.
121. Debe ser renovado año a año y debe ser repuesto inmediatamente en caso de pérdida.
122. Todos los días deberá ser firmado por el apoderado.
123. La comunicación cotidiana entre apoderados y profesores puede ser: presencial al entregar o retirar, escrita en mensaje de WhatsApp individual, o por mail en caso de que no sea algo urgente, ya que los profesores revisan el mail solo en horario de planificación.
124. Cuando el establecimiento necesite comunicar a la familia sobre un incidente que involucre la participación del Comité de Convivencia, la comunicación será a través de carta oficial entregada de forma presencial.

7. Manejo de la Convivencia en Colmenar de los Andes

Una convivencia armoniosa y cordial entre todos los miembros de nuestra comunidad escolar es una de las máximas aspiraciones de nuestro proyecto educativo. Es responsabilidad de todos promover este espíritu en nuestras relaciones y contener y cuidar sus eventuales desajustes.

La máxima responsabilidad en el manejo de esta convivencia, en cuanto a generar las orientaciones adecuadas para su florecimiento y también para regular los desajustes que se produzcan, especialmente en los casos que requieran aplicar consecuencias de máxima gravedad, recae en la Dirección General de Colmenar de los Andes.

Habrà un Comité General de Convivencia Escolar, de carácter consultivo, que apoyará a la Dirección en todos los ámbitos relacionados con esta responsabilidad. Recibirá y estudiará todas las iniciativas que genere la propia comunidad escolar en pos del mejoramiento de la convivencia. También mantendrá una labor de observación y supervisión del manejo de la convivencia que desarrollen las diversas instancias relacionadas con este tema, en particular estará atenta a las eventuales correcciones y mejoras que requiera el propio Reglamento de Convivencia Escolar.

El Comité de Convivencia Escolar está formado por las siguientes personas:

- Dirección General
- Encargado(a) de Convivencia Escolar
- Psicóloga
- Profesor(a) de Educación Física
- Un(a) House Manager en representación de los ciclos convocados
- 1 representante de administración y mantención

8. Encargado(a) de la Convivencia

La convivencia escolar será cumplida directamente por el/la Encargado(a) de Convivencia Escolar, quien razona, dirige y evalúa los criterios establecidos en el Reglamento de Convivencia Escolar detallado, que se incluye en el

TOMO II - RIE, sobre Reglamentos y Normativas. En dicho reglamento se presenta un marco general de normativas y también un marco específico para cada ciclo (CASA COLMENA, CASA FLORESTA, CASA FAUNA y CASA CUMBRE).

En esta labor, el/la Encargado(a) de Convivencia Escolar será apoyado, en carácter consultivo, por el Comité de Convivencia Escolar, cuyo detalle se especifica en el Tomo II - RIE, siendo el/la Encargado(a) de Convivencia Escolar el/la responsable de la aplicación criteriosa del Reglamento de Convivencia, además de evaluarlo, mejorarlo y difundirlo todos los años, para su conocimiento y aplicación. Las copias de este reglamento estarán a disposición de cualquier miembro de nuestra Comunidad Educativa en nuestra oficina, y serán enviadas digitalmente a las familias y funcionarios cada año.

9. Garantías de la Convivencia Escolar en Colmenar de los Andes

Detalle de derechos y deberes de los estudiantes:

- Obtener de Colmenar de los Andes educación integral y de calidad, haciendo uso de todos los recursos humanos, técnicos y materiales, en un ambiente cordial y de respeto.
- Ser considerado persona, estudiante, con características propias, irrepetibles y únicas; para ello Colmenar de los Andes ofrece una educación inclusiva y de calidad.
- Ser informado oportunamente de todas las decisiones educacionales que le afecten directa o indirectamente y ser escuchado en caso de discrepancias, en situaciones de carácter académico o de convivencia.
- Obtener permanentemente apoyo idóneo, de modo de asegurar su nivel y crecimiento integral, considerando que el apoyo especializado externo es responsabilidad de la familia, conforme a lo señalado en la Sección 10 de este PEI.
- Orientación y asesoría periódica otorgada por el Equipo de Apoyo para diagnosticar intereses, adquirir o mejorar hábitos y habilidades, detectar aspectos vocacionales y otras connotaciones propias de la personalidad.
- Capacitación para enfrentar procesos de evaluación como los exámenes libres ante el Ministerio de Educación y la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).
- Lugares de trabajo en óptimas condiciones de uso y seguridad para desarrollar el trabajo escolar.
- Ser atendido adecuadamente en las diversas actividades propuestas por Colmenar de los Andes.

16. PADRES Y APODERADOS

125. Son apoderados por derecho propio los padres, madres o tutores legales del estudiante y, como tales, adhieren y se responsabilizan de los deberes que corresponden a dicha condición.
126. En el momento de la matrícula se debe definir con exactitud quién será el apoderado oficial, el cual, para efectos de Colmenar de los Andes, será el único interlocutor legal y oficialmente válido en cualquier materia relacionada con su pupilo.
127. Se debe además, en el día de la matrícula, dejar claramente definido un apoderado suplente. El apoderado suplente es la persona autorizada por el apoderado oficial para asumir formalmente frente a Colmenar de los Andes su representación; es quien reemplaza al apoderado oficial, cuando este se lo solicita, o bien lo reemplaza para enfrentar situaciones emergentes no previstas, como accidentes, enfermedades, viajes imprevistos u otros de esta característica.
128. Es responsabilidad del apoderado oficial mantener actualizados (al día) sus datos personales; los del apoderado suplente y los de él o los estudiantes matriculados en Colmenar de los Andes, referidos a: nombre, RUT, dirección, números telefónicos de contacto (fijos y móviles), correos electrónicos u otros legales. Especial atención se requiere cuando hay custodias legales u otros relacionados. Cualquier actualización debe hacerla personalmente en la Administración de Colmenar de los Andes y con la Dirección, portando los antecedentes legales que respalden las variaciones.
129. La formación y educación de los matriculados es tarea conjunta de apoderado (familia) y Colmenar de los Andes. Ello implica mantener una adecuada y regular comunicación preventiva y de información oficial entre ambas partes, por lo tanto, desde el momento de realizar la matrícula, el apoderado declara conocer, aceptar y cumplir los objetivos, valores, principios, lineamientos y normas contenidas en el Proyecto Educativo Institucional. Al matricular a su hijo, el apoderado certifica a Colmenar de los Andes que conoce e identifica el PEI y, por lo tanto, es ahora un colaborador directo e informado de toda acción educativa que proyecta y norma Colmenar de los Andes.

6. Los conductos regulares: El apoderado debe verificar periódicamente la marcha del proceso educativo de su pupilo, canalizando objetiva y responsablemente sus inquietudes. Para facilitar la solución de una problemática particular de un estudiante o curso (académica, conductual o administrativa), el apoderado deberá seguir el conducto regular, solicitando entrevistas y agendando citas vía Journal o correo electrónico de manera formal, de la manera que se señala:

Situaciones académicas:

- Profesor
- House Manager
- Dirección

Situaciones conductuales:

- Profesor
- House Manager
- Equipo de Apoyo

- Dirección

Situación financiera o administrativa:

- Encargado de Administración
- Dirección

7. El apoderado debe tener un trato deferente y respetuoso con cada miembro de la comunidad educativa. Presentar sus observaciones en forma objetiva y oportuna, respetando siempre el conducto regular establecido en el punto anterior.

En el evento que un apoderado agrede verbal, física y/o psicológicamente a un miembro de la comunidad, esta acción negativa faculta a Colmenar de los Andes a reservarse el derecho de impedir el ingreso al establecimiento de esa persona y/o, dependiendo de la gravedad de los hechos, exigir cambio de apoderado. Esta medida extrema la adopta la Dirección y solo podrá ser levantada cuando ésta lo estime prudente y previa firma de un compromiso anexo que defina la nueva forma de interactuar. De mantenerse esta situación, puede escalar al Comité de Convivencia Escolar para evaluación de suspensión de matrícula.

8. Es obligación ineludible del apoderado oficial (y/o suplente) asistir a reuniones y/o entrevistas cuando es citado. Las inasistencias deberán siempre justificarse con el profesor jefe o con quien corresponda.

9. Es obligación de los apoderados apropiarse las acciones que Colmenar de los Andes propone para mejorar un adecuado desarrollo cognitivo, social o físico, tales como: atenciones de fonoaudiología, informes psicológicos externos, certificaciones médicas, tratamientos médicos con especialistas (oculista, neurólogo, psiquiatra, traumatólogo u otros). Se recuerda que, conforme a lo señalado en la Sección 10 de este PEI, toda evaluación o tratamiento con especialistas externos es gestionada y financiada directamente por la familia.

10. Los padres y apoderados están conscientes de que Colmenar de los Andes imparte una orientación pedagógica y socioafectiva. En virtud de lo anterior, autorizan a la Psicóloga y al Equipo de Apoyo a realizar test de personalidad, de intereses, de factores de estudio, de escalas de autoestima, y otros que se evalúen como necesarios.

11. No está permitida la presencia de apoderados ni visitas en zonas académicas o de recreación sin autorización previa, con el fin de que Colmenar de los Andes tenga absoluta claridad de las personas que se encuentran en el establecimiento durante la jornada diaria.

12. En todos los ciclos, es el apoderado quien debe velar por la obligación de asistir a clases de su pupilo, en el horario que corresponde y de acuerdo a lo establecido por la jornada escolar.

13. Es el apoderado quien debe retirar prontamente a su pupilo al término de la jornada, o informar al profesor jefe o House Manager, quien lo retirará. Debemos ser preventivos. Una vez que el menor es entregado a sus padres, éste queda bajo su custodia y responsabilidad.

Centro General de Padres y Apoderados (CAP)

Ideario

130. Los padres y apoderados, junto a los profesores, son los principales motivadores del aprendizaje y deben asumir con propiedad el rol de ser los primeros y más importantes educadores de sus pupilos.
131. Ellos, al libremente matricular sus hijos y/o pupilos en Colmenar de los Andes, aceptan globalmente este Proyecto Educativo Institucional, como también los términos contenidos en su contrato de matrícula.
132. Los padres y apoderados están conscientes de que Colmenar de los Andes imparte una orientación pedagógica y socioafectiva. En virtud de lo anterior, autorizan a la Psicóloga y al Equipo de Apoyo a realizar test de personalidad, de intereses, de factores de estudio, de escalas de autoestima, y otros que se evalúen como necesarios.
133. Padres y apoderados manifiestan su compromiso para asistir a las reuniones que Colmenar de los Andes cite y estime conveniente.
134. Compromiso a participar en el mayor número de actividades programadas por Colmenar de los Andes.

Estrategias

- Relación permanente con la Dirección y el Consejo Directivo de Colmenar de los Andes.
- Contacto regular con la Dirección para evaluar el avance en los objetivos.
- Relación consultiva con los distintos estamentos y el Centro de Estudiantes de Colmenar de los Andes.

Objetivo General del CAP

Participar como colaboradores reales en la misión educativa de Colmenar de los Andes, en las diversas áreas en las que se requiera, facilitando, mejorando y agilizando el proceso formativo de los estudiantes.

Objetivos específicos:

135. Promover el rol de la familia como apoyo efectivo de las directrices, lineamientos, planes, programas y proyectos propuestos en el PEI.
136. Constituir una instancia fluida de canalización de sugerencias, recomendaciones, propuestas, dudas y observaciones entre los padres y apoderados.
137. Velar por un ambiente de tranquilidad y armonía, que permita a los estudiantes y docentes desarrollar de la manera más óptima: objetivos, proyectos y actividades de su quehacer formativo.
138. Velar por la transparencia y la socialización respetuosa de la información en la comunidad escolar.
139. Promover la unidad en la diversidad de los padres y apoderados de Colmenar de los Andes.
140. Diseñar, formular y proponer proyectos específicos que favorezcan a los estudiantes y a Colmenar de los Andes.
141. Mantener continuamente la comunicación e información con las bases mediante el fluido y permanente contacto con los delegados de curso.

142. Compartir criterios con otras organizaciones que agrupan padres y apoderados en el quehacer del CAP.
143. Incentivar a sus miembros para dar cumplimiento a los objetivos anuales a través de la utilización de las capacidades personales y profesionales de cada uno de sus integrantes (publicidad, informática, competencias secretariales, experiencia en directorios, etc.).

Reglamento CAP

Los padres y apoderados son el pilar fundamental de su institucionalidad; ellos han sido y serán los principales constructores de su identidad, de allí que se valore la activa participación de las familias en sus propuestas y decisiones.

144. El Centro General de Padres y Apoderados (CAP) reconoce entre sus objetivos el desarrollar en todo momento las potencialidades de los estudiantes y las propias, a fin de favorecer un sistema educacional enmarcado en el desarrollo académico, el respeto por el entorno y los valores familiares.
145. El directorio del CAP y la Dirección, esta última en su calidad de asesora, regulan y definen los mecanismos de entrada y salida de fondos que este centro general administra.
146. Es responsabilidad del directorio del CAP elaborar los informes de cuenta y balances que les corresponda presentar.
147. Los dineros que reúna el centro general serán utilizados de acuerdo a lo definido por su directorio, tomando como referencia las siguientes orientaciones: apoyar la adquisición de materiales y equipamientos, favorecer la adquisición de insumos, colaborar en la mantención de las distintas dependencias, participar en actividades oficiales, y ayudar a familias que lo necesiten.
148. Las designaciones a los distintos cargos en el directorio deben quedar registradas en el libro de actas, quedando por este acto oficializada su nominación. En este registro debe indicarse: cargo, nombre completo del nominado, RUT, dirección, curso de origen y firma.
149. El Reglamento Interno del CAP y sus modificaciones se aprobarán año a año, en la primera reunión que tenga el consejo de delegados inmediatamente después a la de su oficialización.
150. Si se hace necesario reemplazar a uno o más miembros del directorio, sea por renuncia voluntaria al cargo, sea por incurrir en faltas y/o incumplimientos en contra del centro general, o bien por otra causa de fuerza mayor, el o los cupos serán ocupados por votación secreta entre sus miembros, que durará en sus funciones solo el tiempo que falte para completar el período del director reemplazado.

17. PREVENCIÓN DE RIESGOS, HIGIENE Y SEGURIDAD

Accidentes

Se entenderá como accidente todo hecho que irrumpa con daño físico a las personas y/o las dependencias, interrumpiendo el proceso normal de trabajo. Colmenar de los Andes, en su calidad de empleador, cumple con las obligaciones que le corresponden conforme a la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Colmenar de los Andes mantiene un seguro escolar suscrito por el Centro de Padres y Apoderados (CAP) y pagado anualmente por los apoderados, que ampara a todos sus estudiantes ante accidentes escolares.

Adicionalmente, y aun cuando no estamos sujetos a las obligaciones específicas del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Ministerio de Educación por nuestra condición de Escuela Libre, Colmenar de los Andes adopta voluntariamente sus principios y buenas prácticas como marco de referencia, desarrollando nuestro propio Plan de Seguridad y Evacuación Colmenar de los Andes, adaptado a las particularidades de nuestro recinto y de cada Casa.

Procedimiento ante accidentes:

151. Todo trabajador que sufra un accidente, sea del trabajo o durante su trayecto, está obligado a informar en el acto a su empleador, sea directamente o a través de un tercero, a su jefe inmediato, quien a su vez debe facilitar los correspondientes formularios y, dentro de los plazos que la ley señala, dar aviso al organismo administrador ACHS.
152. Todo trabajador que sufra un accidente laboral deberá presentar al empleador el certificado de alta médica, extendido por el organismo administrador del seguro. Queda totalmente prohibido presentarse al trabajo mientras dure el tratamiento médico, bajo sanción de que, si se hace, el organismo administrador del seguro pueda suspender el beneficio.
153. Todo accidente que involucre a un estudiante será informado de inmediato al apoderado y gestionado conforme al protocolo de accidentes escolares de Colmenar de los Andes, incluyendo activación del seguro escolar correspondiente cuando aplique.

De la Prevención de Riesgos

Colmenar de los Andes se compromete a las siguientes medidas y elementos de Prevención de Riesgos:

154. Colocar en lugar visible el listado de números telefónicos y direcciones de emergencia.
155. Definir las zonas de seguridad y las modalidades de evacuación de cada Casa.
156. Ubicar extintores de incendio del tipo adecuado y mantener botiquín con implementos de primeros auxilios en cada Casa, además de llevarlo a todas las salidas fuera del establecimiento.

Sobre Normas de Higiene

La Administración de Colmenar de los Andes se compromete a:

157. Mantener en perfecto estado y desinfección los servicios higiénicos, duchas y otros.

158. Supervisar diariamente la recolección de desperdicios propios del día a día y de proveer de un espacio único y establecido para aquello.

159. Disponer de las dependencias necesarias para los distintos abastecimientos.

Seguridad

La Administración de Colmenar de los Andes se compromete a:

160. Eliminar todo elemento que sea considerado como peligroso para la seguridad de las personas en las distintas dependencias.

161. Mantener los espacios en relación directa con sus usos, libres de muebles u objetos que impidan el normal funcionamiento de las actividades.

162. Todo el personal del establecimiento tendrá como preocupación primordial prevenir daños personales por mal manejo o mal estado de herramientas, útiles, aparatos de Educación Física y otros relacionados con los talleres y/o asignaturas prácticas.

163. Fijar procedimientos generales sobre la organización del Plan de Seguridad y Evacuación, que incluye la emergencia de incendio, sismo, inundaciones y otras contingencias.

164. Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel del personal del establecimiento y estudiantado en general, frente a situaciones no previstas, a través del ensayo de protocolo de resguardo.

165. Durante el año lectivo se practicarán al menos dos simulacros de evacuación de los recintos, y simulacro de resguardo de las áreas libres, efectuándose las respectivas evaluaciones.

166. La organización y administración del Plan de Seguridad y Evacuación es responsabilidad de la Dirección, con el compromiso del 100% del personal del establecimiento. La Dirección podrá solicitar la asesoría a entidades tales como Bomberos, Defensa Civil, Carabineros u otra institución de seguridad ciudadana si lo estima necesario.

167. En CASA COLMENA y CASA FLORESTA, los protocolos de seguridad y evacuación consideran especialmente la menor autonomía física de los estudiantes, requiriendo mayor proporción de adultos acompañantes por grupo.

168. En CASA FAUNA y CASA CUMBRE, se incorpora la formación de estudiantes como colaboradores activos en los simulacros y protocolos de seguridad, fomentando su autonomía y responsabilidad frente a situaciones de emergencia.

18. CALENDARIZACIÓN Y CONVOCATORIAS

En Colmenar de los Andes se valoran profundamente las interacciones personales. La acción conjunta de las personas contempla: división de tareas, coordinaciones, definición de áreas de responsabilidad, jerarquías, etc. Las interacciones (reuniones) son las que generan la sinergia que activa y regula nuestro quehacer.

169. Durante el período de organización del año lectivo, la Dirección, en coordinación con los distintos House Managers y estamentos, elabora el cronograma oficial de actividades y provee de instancias para reunirse, informar, evaluar, organizar y otros.
170. Todas las instancias de reunión o consejos son obligatorias para los convocados, en asistencia y participación.
171. Quien convoca a la reunión debe controlar la asistencia, presentar la tabla y registrar los acuerdos en libro de actas y/o archivo digital.
172. Quien convoca está obligado a remitir a cada uno de los participantes un resumen de los acuerdos y/o demandas; esta acción la debe hacer a más tardar 24 horas después de ocurrida la reunión.
173. El programa de reuniones puede ser cambiado por decisión del Consejo Directivo.

19. MARCO LEGAL

Sr(s). Padres y Apoderados

Colmenar de los Andes es una Escuela Libre, sin Reconocimiento Oficial del Estado ni RBD. Esto significa que no está sujeta a la normativa curricular, de subvención ni de evaluación que rige a los establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación (tales como la Ley General de Educación en su dimensión curricular, el Estatuto Docente, la Ley SEP, o los decretos de Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio). Nuestros estudiantes validan sus estudios mediante exámenes libres rendidos anualmente ante el Ministerio de Educación, conforme al marco legal que regula esta modalidad.

En esta sección encontrará la normativa legal vigente que sí resulta aplicable a nuestra institución, ya sea como empleador, como responsable del cuidado de menores de edad, o como ejercicio del derecho constitucional a la libertad de enseñanza:

Marco constitucional y de libertad de enseñanza

- Constitución Política de la República de Chile — Artículo 19 N° 11, que consagra la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir el establecimiento educacional para sus hijos.
- Normativa vigente sobre validación de estudios y rendición de exámenes libres ante el Ministerio de Educación.

Normativa laboral

- Código del Trabajo.
- Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Normativa de protección de menores

- Ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Normativa vigente sobre inhabilidades para trabajar con menores de edad (Ley N° 20.594 y modificaciones).
- Código Civil, en lo referente a la patria potestad, cuidado personal y representación legal de los estudiantes menores de edad.

Protección de datos personales

- Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Normativa municipal y sanitaria local

- Ordenanzas municipales de la Comuna de Sagrada Familia aplicables al funcionamiento del recinto.
- Normativa sanitaria vigente para establecimientos que atienden a menores de edad (Servicio de Salud, Seremi de Salud Región del Maule).

La Dirección General está autorizada para vetar cualquier acuerdo y/o norma interna que no se enmarque en la legalidad establecida en: la Constitución, el Código del Trabajo, la normativa de protección de menores, los

lineamientos institucionales, o toda otra norma o ley que regule directa o indirectamente nuestra institucionalidad.

20. MOBILIARIO Y RECURSOS EDUCATIVOS

Cada una de las cuatro Casas (CASA COLMENA, CASA FLORESTA, CASA FAUNA y CASA CUMBRE) cuenta con el set completo de salas especializadas descrito para su nivel, incluyendo su propia Library, de modo que cada ciclo es autónomo en sus espacios y recursos, sin depender de instalaciones compartidas con otras Casas.

Recursos Educativos — Uso en todos los niveles de CASA COLMENA

Instrumentos Musicales
6 calabazas con semillas
1 Qultrun
20 metalófonos
4 claves
1 xilófono
3 cascaveles
1 triángulo
2 palmetas
1 guitarra
1 trutruca
1 palo de agua
1 yembé
3 ukeleles
2 flautas
1 didjiridu

La Casa (Living Room)
3 cunitas de madera
6 muñecas de trapo de diferentes etnias
2 espejos de cuerpo entero
3 escobas de madera
12 floreros con plantas
4 alfombras
2 teléfonos
Colador
Ollitas
Cucharas de palo
Mortero
Batidor
Espátula
Fuentes de greda
Platos
Canastos
Tetera
Jarra
Saleros
Tazas
Mantel

Construcción (Blocks)
3 cajas de material estructurado de matemáticas
3 canastos grandes de bloques de madera
1 baúl de bloques XL de madera
1 pista de autos de madera
1 pista de trenes de madera
1 canasto con medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo
4 puzzles cúbicos 3D
Set de 12 juegos de ingenio en madera y metal
1 circuito psicomotor de 3 carriles
4 caballos de madera
1 camión Goliat XL de madera
1 taca taca de madera
1 set de tuercas, tornillos y tablas para ensamblar con herramientas de madera
1 alfombra con el plano de la ciudad
1 cortina divisora de espacios con mapa mundo en inglés
10 juegos de madera para tejer con cordeles y hacer amarras
1 emboque
1 trompo
1 set de PVC para construcción y exploración
1 cajón con tubos de cartón de diferentes medidas

Letras y Números (Literacy & Numeracy)
6 máquinas de escribir
400 letras de madera
400 números de madera
4 pizarras magnéticas
100 letras magnéticas
100 números magnéticos
4 dados XL plásticos
2 dados M de madera
Set de números y letras de tapas de plástico recicladas
Set de sumas y restas de tapas recicladas
Set de flashcards de números en inglés
Juego montessori para ordenar cilindros de grandes a chicos
Juego montessori para parear números y cantidades de puntos
Juego montessori para contabilizar argollas del 1 al 10
7 tarros reciclados con lápices por colores
3 bandejas de papeles de diferentes tamaños
3.000 flashcards en inglés

Atelier Creativo
2 figuras humanas de madera para dibujo del cuerpo humano
1 cajón de lápices de cera
1 frasco de pinceles, brochas y rodillos

1 caja de timbres de goma y esponjas
1 bandeja de témperas caseras
1 bandeja de acuarelas caseras
1 caja de plasticinas caseras
2 atriles
5 canvas
1 dispensador de madera para rollo de papel para pintar
1 cajonera con 10 cajones de materiales libres (argollas, elásticos, palitos, ganchos)
1 caja de conchas
1 caja de piedras
1 caja de fósiles
1 caja de mallas de embalaje de frutas
1 caja de tapas de bebidas
1 caja de tapas plásticas grandes
1 caja con lanas
1 caja con cintas y cuerdas
1 caja con celofán
20 cuadrados de madera de 20x20
1 cajón con piñas de pino
Bombillas
20 cuadrados de acrílico de 20x20
10 latas con alambres de cobre forrados (blanco, negro, verde, rojo)

Biblioteca Física (Library)
300 libros infantiles en español
300 libros infantiles en inglés
Cuentos contemporáneos
Cuentos clásicos
Poesía
Enciclopedias ilustradas
Diccionarios ilustrados Aymará, Mapudungún, Rapanui, español e inglés
Mitos y leyendas clásicas chilenas
Libros de arte
Libros de ciencia
Libros de huerto, cultivo y permacultura
Colección Santillana de cuentos gigantes
Colección Timelife Learning
Colección Salvat Cosmos
Libros del cuerpo humano
Colección Cuento Contigo
Colección de antologías literarias Camino, Senderos, Soñando
Libros de yoga infantil ilustrada
Libros de cocina para niños
Ploter 2x2mt Cuerpo humano / Sistema respiratorio / Sistema digestivo / Pueblos originarios de Chile / Geografía de Chile
4 mapas mundi físicos y políticos

Juegos (Games)
2 tableros de ajedrez XL
Caja Learning Imagination (puzzles y juegos de matemáticas)
Juego de cartas UNO
Juego de concentración y motricidad Yenga
Bingo
Lotería
2 Twister de lateralidad y psicomotricidad
Nudos
Monopoly Infantil +5
Adivina Quién
Cartas
Domino
Differix
Caras y gestos
Scrabble +5

Laboratorio (Lab)
Set de cuerpos geométricos de madera
2 cuerpos humanos de plástico con órganos removibles
2 balanzas
1 pesa
1 compás XL para pizarra
2 escuadras XL para pizarra
2 reglas XL de 1mt para pizarra
1 transportador XL para pizarra
1 reloj
20 tubos de ensayo con bases de madera
4 probetas
4 matraces
4 embudos
4 botellas con gotarios
4 quemadores de alcohol con mechero
4 vasos precipitados de 50ml
6 gomas de conexión
4 parrillas para quemadores
20 calculadoras
4 botellas de alcohol de quemar
30 lupas
6 jeringas plásticas
Microscopio USB
3 sets de proyectos eléctricos artel
Cuentas y cordeles para hilar XL

Computación (TICs)
4 computadores de escritorio

Sala de Reuniones (Theatre)
1 proyector
1 retroproyector
1 amplificador de sonido
1 parlante de karaoke con micrófono
1 pantalla de 32 pulgadas
1 escenario de madera con cortinas de teatro
1 carpa de marionetas, títeres y efectos especiales
1 baúl de disfraces y telas
1 canasto de sombreros y pelucas
1 canasto de títeres y marionetas
1 espejo de cuerpo entero
1 perchero para disfraces

Deporte (Sports)
15 pelotas de basketball
15 pelotas de volleyball
10 pelotas de fútbol
20 colchonetas forradas chicas
10 colchonetas forradas grandes
4 raquetas de tenis menores de 3 años
4 raquetas de tenis menores de 6 años
4 raquetas de tenis de adulto
5 pelotas de rugby
1 pelota de pilates
10 aros hula hula
10 conos de fútbol
10 bases para pelotas
4 arcos de fútbol
2 arcos de basketball
8 vallas de aluminio para preescolares
7 camisetas naranjas
7 camisetas azules
2 camisetas rojas
2 camisetas verdes
1 trompeta
Cuerdas
1 tabla con base para medir a los niños
4 pares de zancos
1 malla de tenis para niños
10 neumáticos

Huerto Orgánico (Orchard)
8 camas de cultivo
1 compostera para lombricultura
Hexágono casa club
10 palas 90cm Trooper Kids

Set de jardinería metálico de 7 herramientas Trooper Kids
10 baldes
5 canastas para cosechar
1 quitasol 2mt diámetro
1 carpa para cosechar a la sombra
5 regaderas
5 tijeras para poda Trooper Kids
4 rastrillos
1 carretilla
3 carros de carga para podas y compost

Mobiliario CASA COLMENA (Explora, Experimenta, Investiga, Construye)

El siguiente mobiliario se replica de forma idéntica en cada uno de los cuatro niveles de CASA COLMENA (Explora, Experimenta, Investiga y Construye):

Mobiliario por nivel
2 pizarras blancas de 2.40 x 1.20
2 pizarras blancas de 85 x 1.20
2 mesones de trabajo de 60cm de alto (para 10 niños cada uno)
4 bancas de 40cm de alto (para 5 niños cada una)
2 bancas con respaldo de 34cm de altura x 1.55mt de largo (para 4 niños cada una)
4 bancas con respaldo de 44cm de alto x 1.55mt de largo (para 4 niños cada una)
2 bancas de 44cm de alto por 3mt de largo (para 8 niños cada una)
10 pupitres de 60cm de alto por 1.10mt de largo (para 2 niños cada uno)
10 mesas de 50cm de alto con superficie de 75x75 (para 2 niños cada una)
10 sillas individuales de 30cm de altura y superficie de 28x25cm
2 pisos de goma eva de 1.5 x 2.5mt
1 alfombra de 4mt x 3mt
2 estantes anclados al muro de 10 repisas cada uno para libros de biblioteca
40 perchas
1 estante con puertas y llave para ciencias
4 escritorios para profesoras
5 sillones de escritorio individuales para profesoras
10 mesas para 2 niños cada una
1 tarima de 70cm de altura con superficie de 2mt x 1.20mt
1 baúl de disfraces multiuso a escala de la tarima
1 computador de escritorio
1 foco para teatro de sombras
2 parlantes grandes
9 estantes con repisas ancladas a los muros para organizar material
6 diarios murales de corcho
1 mesita redonda para el dispensador de agua
1 dispensador de agua
1 perchero
1 revistero
1 espejo de cuerpo entero
1 mesa para profesores de 150 x 2mt

1 perchero de disfraces
1 estante para biblioteca de libros y material del equipo docente
1 estante para perchero solidario
6 sillas de adulto
1 camilla
1 mueble mudador
1 botiquín
1 estante con puertas para baño de profesoras y personas con discapacidad

Mobiliario y Recursos CASA FLORESTA (1° a 4° básico)

Salas: Library, Stem, Languages, Atelier, Deck, Cubbies, Outdoor Classroom, Cozy Room

Mobiliario de cada aula
2 Pizarras blancas
4 mesas de trabajo grupal (para 4 estudiantes cada una)
15 sillas individuales
1 escritorio y silla para profesor
2 estantes con repisas para material, de acuerdo al uso de cada sala
1 alfombra de trabajo grupal
Sillones
Cojines
Diarios murales
Percheros
Casilleros
Proyector
Telón
Cortinas sun out

Mobiliario y Recursos CASA FAUNA (5° a 8° básico)

Salas: Library, Science, Languages, Math, Atelier, Terrace, Outdoor Classroom, Cozy Room

Mobiliario de aula
2 Pizarras blancas
15 mesas individuales o duales
15 sillas individuales
1 escritorio y silla para profesor
Estantes para materiales por asignatura
Casilleros individuales para estudiantes
Percheros
Diarios murales
Alfombras de trabajo grupal
Sillones
Cojines
Proyector
Telón
Cortinas sun out

Sala Ciencias
Mesones
2 microscopios
Material de laboratorio escolar

Library
Colección de literatura juvenil en español e inglés
Enciclopedias y material de referencia
Diccionarios
Computador para investigación e impresora
Mobiliario de lectura y trabajo grupal

Tecnología
Tablets de cada estudiante para uso curricular
Proyector y pantalla
Kits de robótica educativa e iniciación a la programación

Arte y Música
Instrumentos musicales de mayor complejidad (guitarras, teclados, percusión)
Set de materiales de artes visuales (pintura, escultura, dibujo técnico)

Mobiliario y Recursos CASA CUMBRE (I° a IV° medio)

Salas: Library, Science Lab, Math Lab, Atelier, Languages

Mobiliario de aula
2 Pizarras blancas
15 mesas individuales o duales
15 sillas individuales
1 escritorio y silla para profesor
Estantes para materiales por asignatura
Casilleros individuales para estudiantes
Percheros
Diarios murales
Alfombras de trabajo grupal
Sillones
Cojines
Proyector
Telón
Cortinas sun out
Mesas y sillas cowork
Espacios de estudio individual y grupal (espacios de trabajo para Monografía y CAS)

Laboratorio de Ciencias (Física, Química, Biología)
Mesones de laboratorio con conexión eléctrica y de agua
Instrumental de física
Instrumental de química
Instrumental de biología
Elementos de seguridad de laboratorio

Library
Colección de literatura y ensayo en español e inglés, acorde a exigencias de Lengua y Literatura y Teoría del Conocimiento
Bases de datos y recursos digitales para investigación (acceso a bibliotecas digitales, JSTOR u otras)
Espacio de trabajo individual para investigación de la Monografía

Tecnología
Notebooks o tablets individuales
Software especializado según asignaturas del Diploma (estadística, diseño, programación, según electivos ofrecidos)
Sala de videoconferencia para eventuales instancias con universidades o programas internacionales

Orientación Vocacional
Material de test vocacionales e intereses
Biblioteca de información sobre instituciones de educación superior

Arte, Música y Deporte
Instrumentos musicales avanzados
Implementación deportiva